



Factura: 001-002-000012622

*5/Ficha*  
*c.40994*  
*1191209*  
*\$ 50564,98*



20161308001P03335

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

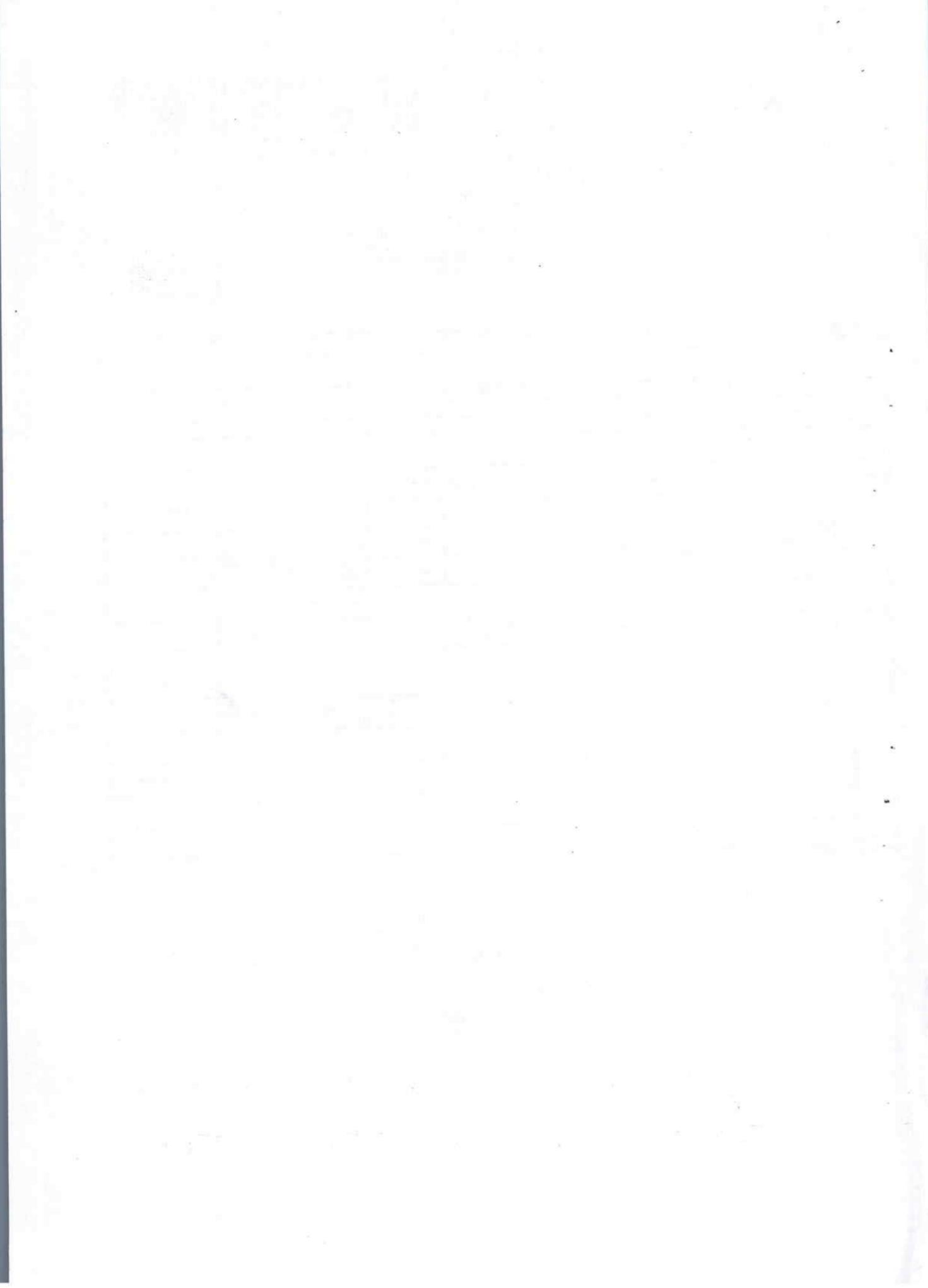
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308001P03335						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAULA ESPINOZA ADELA YOMAIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921003786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306371624	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*Santiago Fierro Urresta*  
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	01	P03335
------	----	----	----	--------

**ACLARATORIA**

**OTORGAN**

**FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ Y**

**ADELA YOMAIRA NAULA ESPINOZA**

**CUANTIA**

**INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de Octubre del dos mil dieciséis, ante mí, **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta,** comparece y declara, por una parte los cónyuges **FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ y ADELA YOMAIRA NAULA ESPINOZA,** en calidad de ACLARANTES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de ACLARATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges **FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ y ADELA YOMAIRA NAULA ESPINOZA** , de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **LOS ACLARANTES.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Con fecha seis de Diciembre del dos mil once, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número de inscripción 3370, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, con fecha veintiocho de Octubre del dos mil once, por lo cual consta que la Compañía HOME LOAN SOCIEDAD ANONIMA, dio en venta a favor del señor FRANKLIIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ, casado. Un inmueble consistente de terreno y casa, signado con el número NUEVE, de la manzana



"A", del Conjunto Habitacional MAR AZUL de la parroquia y cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente : Con 9,50 metros y cerramiento perimetral de la Urbanización; Por el COSTADO DERECHO: Con 17,00 metros y lote número 10; Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 17,00 metros y vía de ingreso a la Urbanización. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 158,82 METROS CUADRADOS, encontrándose libre de todo gravamen; b) En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior de Compraventa se ha deslizado un error en cuanto obviando el lindero de la parte de ATRÁS: Con 9,50 metros y cerramiento perimetral de la Urbanización, y el lindero POR EL FRENTE que es calle planificada haciéndole constar el bien inmueble solo con tres lados, cuando lo correcto era con sus cuatro lados.- **TERCERA: ACLARACIÓN.**- Mediante el presente instrumento los cónyuges FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ y ADELA YOMAIRA NAULA ESPINOZA, tienen a bien libres y voluntariamente aclarar que conforme se desprende en el documento de Certificación otorgado por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, en la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior de Compraventa se ha deslizado un error en cuanto al lindero del frente y el lindero y

medida de la parte de Atrás, haciéndole constar al bien inmueble con tres linderos, cuando lo correcto era con cuatro, siendo las medidas, linderos y superficie total correctas las siguientes: **Por el Frente : Con 9,50 metros y calle planificada; ATRÁS: Con 9,50 metros y cerramiento perimetral de la Urbanización; Por el COSTADO DERECHO: Con 17,00 metros y lote número 10; Por el COSTADO IZQUIERDO: Con 17,00 metros y vía de ingreso a la Urbanización. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 158,82 METROS CUADRADOS,** declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente, ya que la superficie total es la misma .- **CUARTA: CUANTIA** : La cuantía por su naturaleza en Indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan .- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- ( Firmado ) Abogada ROSITA ESPINAL M Mat. la Numero 13-2009-95 del FORO DE ABOGADO. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130637162-4

APellidos y Nombres: VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

Lugar de nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de nacimiento: 1981-07-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Esposa: ADELA YOMAIRA NAULA ESPINOZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4444

APellidos y Nombres del Padre: VELASQUEZ AVILA FRANCISCO WASHINGTON

APellidos y Nombres de la Madre: YANEZ AVILA MARIA JUDITH

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-10-15

Fecha de Expiración: 2024-10-15

Director General: *[Signature]*

Forma del Ciudadano: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130637162-4 092 - 0080

VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

MANABI MANTA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

SANCION Manta 34 CosRep 0 Tot.USD 34

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001814

4090220 06/11/2014 9:02:56

4090220

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

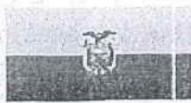
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.

Manta, a ..... 2014

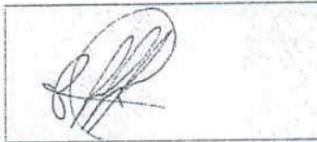
*[Signature]*

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306371624

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAULA ESPINOZA ADELA YOMAIRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: VELASQUEZ AVILA FRANCISCO WASHINGTON

Nombres de la madre: YANEZ AVILA MARIA JUDITH

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES/  
Date: 2016.10.06 19:08:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6e305ae223a3491



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES  
**NAULA ESPINOZA ADELA YOMAIRA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1983-03-03**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**F**

ESTADO CIVIL  
**CASADO**

FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ

No. **092100378-6**





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**QUEHACER DOMESTICOS**

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**NAULA CARVAJAL MARCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ESPINOZA MOTOCHÉ GLADYS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL**  
**2015-03-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-03-23**

Director General: *[Signature]*  
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**490**

**490 - 0233**      **0921003786**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**NAULA ESPINOZA ADELA YOMAIRA**

GUAYAS      CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA      **TARQUÍ**      TARQUI  
GUAYAQUIL      PARROQUIA      ZONA  
CANTÓN      *[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles.

Manta, a ..... de ..... de 2014

*[Signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Yomaira Paula E.

**Número único de identificación:** 0921003786

**Nombres del ciudadano:** NAULA ESPINOZA ADELA YOMAIRA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO

**Fecha de nacimiento:** 3 DE MARZO DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

**Fecha de Matrimonio:** 25 DE ENERO DE 2008

**Nombres del padre:** NAULA CARVAJAL MARCO

**Nombres de la madre:** ESPINOZA MOTOCHÉ GLADYS

**Fecha de expedición:** 23 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.10.06 19:47:36 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4b9eb2fa99a349c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 109487

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de septiembre de 2016 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
1191209000 MZ-A LT.09 URB. MAR AZUL

Manta, siete de septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000024132

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> CI/RUC: : VELASQUEZ YANEZ FRANKLYN EDUARDO NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: MZ-A LT. 09 URB. MAR AZUL DIRECCIÓN :		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:										
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 07/09/2016 11:59:38 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td><b>3.00</b></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR										
		3.00										
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>										
		VALIDO HASTA: martes, 06 de diciembre de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA										
		ORIGINAL CLIENTE										

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081113

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN  
perteneciente a VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO  
ubicada MZ-A LT.09 URB. MAR AZUL  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$50564.98 CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 98/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS

V.CH

Manta, 06 DE OCTUBRE DEL 2016

*[Firma]*  
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 133579

Nº 133579

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 40994

Fecha: 6 de julio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-12-09-000

Ubicado en: MZ-A LT.09 URB. MAR AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 158,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306371624	VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6352,80
CONSTRUCCIÓN:	44212,18
	50564,98

Son: CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: DELI CHAVEZ 06/07/2016 8:50:33

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 056094

**CERTIFICACION**

No. 6945

La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica, que el predio de propiedad del **SR. VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO**, con clave catastral 1-19-12-09-000, adquirido a la Cía. Home Loan S.A, de acuerdo al Plano del Conjunto Habitacional Mar Azul, se encuentra signado con el Lote 9 de la Manzana A, ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, sitio La Cercada, parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 9,50m – Calle Planificada

**Atrás:** 9,50m – Cerramiento perimetral de la Urbanización

**Costado Derecho:** 17,00m – Lote 10

**Costado Izquierdo:** 17,00m – Vía de ingreso a la Urbanización

**Área Total:** 158,82m<sup>2</sup>

Manta, 05 de Octubre del 2016

Arq. W. Robert Ortiz Zambrano



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO URBANO

ESPACIO EN BLANCO  
ULTIMA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
ULTIMA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

29579



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16015121, certifico hasta el día de hoy 25/08/2016 9:36:46, la Ficha Registral Número 29579.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 19 de julio de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un inmueble signado con el lote No. 9 Manzana "A", del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 9,50 metros y cerramiento perimetral de la Urbanización. COSTADO DERECHO: 17,00 metros y Lote No. 10. COSTADO IZQUIERDO: 17,00 metros y vía de ingreso a la Urbanización. Teniendo una Superficie Total 158,82m2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3018	03/dic./2007	40.679	40.692
PLANOS	PLANOS	29	18/sep./2009	415	456
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3370	06/dic./2011	59.378	59.391

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de diciembre de 2007      Número de Inscripción: 3018      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 6049      Folio Inicial:40.679  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:40.692  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2007  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmomi, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001217	COMPAÑIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001218	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1672	29/sep./1997		

Registro de : PLANOS

[ 2 / 3 ] PLANOS

Certificación impresa por : cleotilde\_suarez

Ficha Registral:29579

jueves, 25 de agosto de 2016 9:36



Pag 1 de 3



viernes, 18 de septiembre de 2009

Número de Inscripción: 29

Tomo:2

Número de Repertorio: 5414

Folio Inicial:415

Folio Final:456

MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
MANTA

Escritura/Oficio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de agosto de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos.Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta.Areas en Garantías.Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8.Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1.2.3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido ( 25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.012 ,enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697.00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son. LOTES EN GARANTIAS: MANZANA -----LOTE-----

AREA	G	LOTE
136m2	G	12
136m2	G	13
136m2	G	14
136m2	G	15
136m2	A	7
153m2	TOTAL DE AREA	
697m2	LOTES PARA CAMBIOSMANZANA -----LOTE-----	
AREA	G	LOTE
136m2	G	7
136m2	G	8
136m2	G	9
136m2	G	10
136m2	D	7
153m2	TOTAL DE AREA	

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.0012, donde se aclara que la liberación de los lotes 1,2,5,6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes . MANZANA A , lote 03, area 153.00 m2. Lote 04 area 153.00m2. MANZANA F . Lote 11 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2.MANZANA G lote 07 area de 136.00m2.Lote 08 area 136.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberacion de los lotes 6,7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D ( lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto del 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 020-2014-DGJ-GVG de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta , en el que comunica la liberacion de los lotes signados con los numero 1 y 2 de la manzana D en un area de 314,50m2. del Conjunto Residencial Mar Azul. no quedando ninguna area mas por liberar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001217	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial
COMPRA VENTA	3018	03/dic./2007	40.679



Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 06 de diciembre de 2011      Número de Inscripción: 3370      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 7067      Folio Inicial:59.378  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:59.391  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de octubre de 2011  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:  
 Compraventa relacionada con un inmueble signado con el lote No. 9 Manzana "A", del Conjunto Habitacional "Mar Azul", del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306371624	VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000000796	COMPANIA HOME LOAN SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	29	18/sep./2009	415	456

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:36:46 del jueves, 25 de agosto de 2016

A petición de: DELGADO GARCIA JOSE GONZALO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ  
 1305964593  
  
 GEORGE MOREIRA MENDOZA  
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP

25 AGO. 2016

MMMM  
ESPACIO EN BLANCO  
MMMM

MMMM  
ESPACIO EN BLANCO  
MMMM



queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ

C.C.NO. 130637162-4



ADELA YOMAIRA NAULA ESPINOZA

C.C.NO. 092100378-6

  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-

  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

